

**Pregunta con solicitud de respuesta oral O-00037/2015
a la Comisión**

Artículo 128 del Reglamento

Anders Primdahl Vistisen, Charles Tannock, Mark Demesmaeker
en nombre del Grupo ECR

Asunto: Financiación de ONG que defienden causas políticas en el conflicto árabe-israelí

El Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (IEDDH) se ha utilizado para financiar ONG que defienden causas políticas en el conflicto árabe-israelí.

Al parecer, algunas de esas ONG han propagado mensajes de incitación al odio y al antisemitismo.

Es realmente preocupante que esas presuntas declaraciones provengan de ONG que han recibido dinero de los contribuyentes destinado en primera instancia a promover el respeto de los derechos humanos y los valores europeos. Esta situación plantea graves dudas en cuanto a la rendición de cuentas y la supervisión de los proyectos por la Comisión y por el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE).

Algunas de esas ONG no habrían podido remunerar a su personal sin los fondos europeos. Por otra parte, algunas de ellas se han beneficiado al parecer de una doble financiación.

- ¿De qué manera se asegura la Comisión de que sus fondos no se utilicen para sufragar actividades y publicaciones contrarias a los principios fundamentales de la UE?
- ¿Cómo se seleccionaron esas ONG para llevar a la práctica proyectos de la UE?
- ¿Siguen estando pagadas por la UE? En caso afirmativo, ¿por qué?
- ¿Cómo se puede justificar en tales casos que la financiación de la UE se está utilizando para promover el respeto de los derechos humanos y la democracia?

El 57 % de las subvenciones del IEDDH reservadas a Oriente Próximo para programas de apoyo nacionales para el periodo 2007-2010 se destinó a Israel y a los Territorios Palestinos, mientras que no se concedió ningún tipo de financiación a Siria, Irak ni otras zonas.

- ¿Cómo se justifica esta asignación?

Presentación: 15.4.2015

Transmisión: 17.4.2015

Plazo límite: 24.4.2015